# Municipalidad de Ypacaraí

Yegros 338
Tel.: 0513 – 32 856 Telfax.: 0513 - 32 267
Ypacaraí Paraguay


**DICTAMEN JUSTIFICATIVO**

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

Por la presente vengo a elevar parecer en relación a la inclusión en las bases concursales del porcentaje de compra de los Productores de Agricultura Familiar, en los términos que siguen:

Que, el llamado de la referencia versa sobre la compra de productos diversos que componen los menús alimenticios, menús que contemplan la adquisición de verduras, hortalizas y frutas, que son producidos por los productores de la agricultura familiar.

Que, la presente convocatoria se halla orientada hacia empresas bien formalizadas legalmente que se dedican a la comercialización de los productos objeto de la licitación, no siendo factible que la participación de los productores de la agricultura familiar, quienes únicamente podrían acceder bajo un procedimiento de compra más simplificado y menos formalista.

Que, en ese contexto, deviene factible la compra de la Empresa Adjudicada, por el porcentaje mínimo establecido en las bases de la licitación, de algunos productores de la zona en lo que respecta a las verduras, frutas y hortalizas que necesariamente deberán ser adquiridos por la empresa adjudicataria, por formar parte del listado de productos a ser adquiridos para su posterior venta a la Institución Contratante.

YPACARAI, 26 DE ABRIL DE 2021

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI
U. O. C.

**Arq. Raul Silva E.**
(UOC)